

CÓDIGO: FOR-DO-016

VERSIÓN: 0

**FECHA:** 13/10/2010

## **ACTA DE REUNIÓN**

COMITÉ: CONSEJO DE FACULTAD		
Citada por: Dra. Cristina Montalvo Velásquez	Acta No: 010	
Preside: Decana (e) Cristina Montalvo Velázquez	Fecha: 20 de mayo de 2024	
Secretario: Fania Tapiero Pérez, Coordinador Académico	Hora inicio: 8:30 a.m	
Lugar: meet.google.com/bff-qzhv-vnw	Hora Fin: 9:30 a.m	

	CONVOCADOS					
No.	Nombre	Dependencia	Cargo			
1	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana (e)			
2	José Miguel Cuesta	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los egresados			
3	Alejandro López	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los estudiantes			
4	Claudia Rodríguez Albor	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Docentes			
5	Fania Tapiero Pérez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Académico Ad- hoc			
6	Renato de Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Grupos de Trabajo			

	PARTIC IPANTES					
No.	Nombre	Dependencia	Cargo			
1	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana (e)			
2	Renato de Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Grupos de Trabajos			
3	Luis Aguad Rodríguez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los estudiantes			
4	José Francisco Márquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Docentes			
5	Fania Tapiero Pérez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Académico			

	ORDEN DEL DÍA – TEMAS A TRATAR
1	Verificación del Quorum.



CÓDIGO: FOR-DO-016

**VERSIÓN:** 0

**FECHA:** 13/10/2010

#### **ACTA DE REUNIÓN**

1 Reconocimiento al profesor Rafael Osorio

2 | Cupos que ofertar en los programas para traslado, transferencia y doble programa.

# DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. Reconocimiento al profesor Rafael Osorio

El profesor José Francisco Márquez, presenta ante este organismo, solicitud de reconocimiento académico al egresado y docente benemérito de la Facultad de Ciencias Jurídicas doctor RAFAEL OSORIO PEÑA, abogado y especialista en Derecho penal, docente universitario con experiencia de más de 60 años en los campos de la Literatura Universal, Prehistoria, Filosofía Clásica, Psicología, Metodología de la Investigación, Historia de las Ideas Políticas, Filosofía Política, Lógica, Historia del Pensamiento Social y Filosofía del Derecho. Durante su trayectoria de vida se desempeñó por más de 10 años como Director del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociojurídicas "Luis Eduardo Nieto Arteta" de la Universidad del Atlántico destacándose su dedicación a la investigación jurídica, sus publicaciones y por supuesto por sus aportes fundamentales a la formación de juristas por más de cinco décadas en la Universidad del Atlántico.

El Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico, se encuentra facultado para el otorgamiento de este tipo de distinciones en virtud de lo establecido en el Estatuto General Artículo 54 Literal i. "Otorgar los reconocimientos académicos y someterlos a autorización de los organismos competentes".

**Decisión:** Aprobado por unanimidad.

#### 2. Cupos que ofertar en los programas para traslado, transferencia y doble programa

El Departamento de Admisiones y Registro Académico traslada a este organismo la información sobre los cupos a ofertar en los programas de la Facultad de Ciencias Jurídicas, en relación con los procesos de traslados, transferencias y doble programa.

Toma la palabra la señora Decana, quien plantea el interrogante sobre el número de cupos que se desean aprobar para los programas en los mencionados procesos. La coordinadora, Fania Tapiero, señala que en ocasiones anteriores se han aprobado en el programa de Derecho 6 cupos para doble programa y 5 cupos para traslados y transferencias. Además, menciona que actualmente no se han ofertado cupos en el programa de Ciencia Política para estos procesos.

El representante de los estudiantes, Luis Aguad, sugiere que esta debería ser la oportunidad de ofertar el doble programa en Ciencia Política, ya que los estudiantes claman por su próxima disponibilidad. Sin embargo, la señora Decana indica que, aunque es consciente de la demanda estudiantil por el doble programa en Ciencia Política, el programa está actualmente en un



CÓDIGO: FOR-DO-016

**VERSIÓN:** 0

**FECHA:** 13/10/2010

## **ACTA DE REUNIÓN**

proceso de modificación que aún no ha sido aprobado por el consejo académico. Ella teme que ofertar el programa durante esta transición pueda generar inconvenientes administrativos para los estudiantes. Por lo tanto, considera prudente esperar a que el programa reciba la aprobación y que los cambios estén actualizados en el sistema antes de proceder con la oferta.

El docente Renato de Silvestri apoya las palabras de la Decana, expresando su acuerdo con la espera hasta que todo esté en completo funcionamiento, con el fin de evitar inconvenientes que puedan afectar a los estudiantes

**Decisión:** Por unanimidad se dispone a ofertar 5 cupos para el programa de Derecho en el proceso de Traslados y Transferencia. Así mismo, se ofertan 6 cupos para el proceso de doble programa. Con respecto a Ciencia Política, se abstiene de ofertar los cupos en los distintos procesos.

Firmas:

Cristina Montalvo Velásquez Presidente Consejo de Facultad

Fania Tapiéro Pérez Secretaria Académico